

**RESOLUCIÓN N° 606/2024/DG/SG/DTA**

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA QUE ACTUARA BAJO LA COORDINACION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION-SENAC.**

Asunción, 22 de noviembre de 2024

**VISTO:** La Ley N° 4016/2010, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA como persona jurídica, de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio. Se registrá por la normativa para los servicios postales a nivel internacional aceptados por la Unión Postal Universal y demás instrumentos internacionales vigentes que rigen la materia, así como las disposiciones de la presente ley y las resoluciones emanadas de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay

El DECRETO Nro. 2991 de fecha 06 de Diciembre de 2019,, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

Los términos de la Nota N° 36/2023/DTA, de fecha 24 de Octubre de 2023, por la cual se solicita el V° B° correspondiente para la aprobación y posterior envío de la Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadana de la Dirección de Correos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a la Secretaria Nacional Anticorrupción SENAC.-

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 2° del Decreto N°2991/2019, dispone que: "las máximas autoridades arbitran los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones bajo la coordinación de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual"

la inoperatividad de las leyes otorga atribuciones y responsabilidades, de Promover la Transparencia en el uso de los recursos públicos, implica la presentación de informes de gestión y la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Que, en fecha 31 de enero de 2023, se dictó la Resolución SENAC N° 16/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N°2991/2019".





DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

**RESOLUCIÓN N° 606/2024/DG/SG/DTA**

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA QUE ACTUARA BAJO LA COORDINACION DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION-SENAC.**

Que, de acuerdo a la Ley N° 4016/2010, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA,) en su Capítulo III "De los Objetivos, Funciones y Atribuciones", en su Artículo 7° - Funciones, la DINACOPA tiene como funciones, Inciso o) administrar sus bienes, elaborar y ejecutar su presupuesto; Artículo 9° - Dirección y Administración, "La Dirección y Administración de la DINACOPA, estará a cargo de un Director General de Correos, nombrado por el Presidente de la República; Artículo 10° - Atribuciones y Deberes del Director General, Inciso b) Representar a la DINACOPA ante los Poderes Públicos y organismos Nacionales e Internacionales, Inciso r) realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.-

Que, por Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto de 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la **Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ** como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

**POR TANTO;** En uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°: APROBAR** el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay,- Dinacopa, que actuara bajo la Coordinación de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Art. 2°: REMITIR** la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado, a la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC

**Art. 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.-



**Dr. CESAR MANUEL GONZALEZ G.**  
Secretario General



**DRA. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ**  
Directora General de la DINACOPA

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION**

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DINACOPA.**

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”. La Dirección Nacional de Correos del Paraguay, por medio de la Resolución N° 609/2023/DG/SG “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que actuará bajo la Coordinación de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Correos de Paraguay (DINACOPA)”

**Integran el CRCC, las siguientes dependencias:**

- a) Dirección de Transparencia y Anticorrupción (Coordinador) Abg. ALFREDO RENE BENITEZ CABRERA C.I: 3.998.332 - Abg. MYRIAN ESTELA DIAZ MENDOZA – C.I: 867.575
- b) Secretaría General Abg. CESAR MANUEL GONZALEZ GIMENEZ C.I : 4.195.856
- c) Dirección de Recursos Humanos Abg. FATIMA MARIA ROJAS C.I:2.374.062
- d) Dirección de Tecnología Ing. ARIEL ENRIQUE GODOY C.I 2.856.906
- e) Asesoría Jurídica Abg. JAZMÍN MARIA FRANCO ACOSTA C.I:4.928.854
- f) Dirección de Planificación y Proyectos CYNTHIA RAQUEL DA ROSA BENITEZ C.I: 1.479.325
- g) Asesoría de Comunicación GASPAR HECTOR LATORRE C.I:1.193.281
- h) Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones GABRIELA MATILDE CORREA GARAYO C.I: 2.482.082
- i) Dirección de Servicios Financieros JULIO CESAR MAIDANA MENDOZA C.I: 4.601.467
- j) Asesoría de Seguridad Postal DERLIS ALBERTO PICCININI GOMEZ C.I:818.275
- k) Asesoría de Relaciones Internacionales Lic. IDA ROSA PAREDES GONZALEZ C.I: 1.859.419
- l) Asesoría Filatélica Lic. NILDA MARLENE RIOS C.I: 699.042
- m) Dirección de Administración y Finanzas Lic. JUAN MANUEL FERNANDEZ VELAZQUEZ C.I:794.162
- n) Dirección Comercial Lic. YVAN DENIS CORONEL C.I: 4.559.809
- o) Dirección de Operaciones Sr. ISMAEL MORINIGO MORINIGO C.I: 1.283.741
- p) Dirección de Servicios Especiales y Corporativos Abg. CHRISTIAN GAMARRA PALACIOS C.I: 3.845.785
- q) Auditoría Interna FABIAN ENRIQUE ESTIGARRIBIA DUARTE C.I:3.457.017

Abg. ALFREDO R. BENITEZ CABRERA - Director  
Dirección de Transparencia y  
Anticorrupción